

COMUNICADO

28 de Agosto de 2018

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA

ASUNTO: INFORMACION OPORTUNA PARA NOVEDADES DE ENTIDAD BANCARIA Y CUENTA.

En correlación con la Circular No.043 del 27 de Noviembre de 2017 a través de la cual la Dirección Administrativa de la Sectorial, informa acerca de la apertura de las cuentas maestras en cumplimiento a la Resolución Número 12829 del 30 de junio de 2017 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual fijó fecha límite para que **todos los funcionarios** vinculados a la nómina cumplieran con el requisito de **abrir una cuenta de ahorros** para efectuar el pago mensual del salario y en la cual se informa que la Secretaría de Educación posee convenio con los siguientes bancos para facilitar la gestión del pago de la nómina: Banco Agrario de Colombia, Banco BBVA y Banco Davivienda.

Teniendo en cuenta que a la fecha se vienen presentando rechazos originados en la falta de información oportuna de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos referente a cambio de cuenta, se precisa no cancelar la cuenta en la que se viene efectuando el pago hasta tanto no reciba giro en la nueva cuenta reportada, por lo anterior, nos permitimos recordarle que es deber informar a la oficina de nómina dentro de los **cinco (5) primeros días del mes** dicha novedad.

Como requisito indispensable a la petición en la cual se solicita el cambio de cuenta, se debe anexar la certificación de la nueva cuenta, la cual permitirá actualizar en el software Humano la novedad, debe radicarse únicamente a través del Sistema de Atención al ciudadano SAC.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS  
Directora Administrativa

DORIS SUSANA TURMEQUE DE MARTINEZ, Profesional Especializado, Líder Grupo Gestión de Nómina

Proyectó: Doris Susana Turmeque G.